

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2022/6185 *Rectificación de error en la Convocatoria y Bases de selección de plazas de personal laboral fijo-discontinuo en el proceso de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que advertido error material en el Anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia Jaén Nº 235 de fecha 07-12-2022, con numero de edicto 2022/5646, por el que se hacen públicas la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de alcaldía Nº 112/2022 de fecha 16 de noviembre, correspondientes a varias plazas como personal laboral fijo-discontinuo en el proceso de estabilización de empleo temporal, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 21726, en la Tabla donde se recogen las plazas a seleccionar:

En la columna relativa a la Titulación exigida en la plaza de Educador/a-Director/a Guardería Temporera,

- *Donde dice:* Diplomatura o Grado superior en Educación Infantil o equivalente.

- *Debe decir:* Diplomatura o Grado en Magisterio Educación Infantil.

En la columna relativa a la Asimilación/Grupo Funcionario de la plaza de Educador/a Guardería Temporera,

- *Donde dice:* C2

- *Debe decir:* C1

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 9 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.